

## Un empresario coriano del gomecismo: Andrés Henríquez Chirino

BLANCA DE LIMA URDANETA<sup>1</sup>  
ACADEMIA NACIONAL DE LA HISTORIA-CAPÍTULO FALCÓN  
blancadelima@hotmail.com

### RESUMEN

Se presenta el caso de un empresario coriano del gomecismo: Andrés Henríquez Chirino, propietario rural y urbano, inversor agropecuario, prestamista, industrial y comerciante. Se consultaron archivos civiles y eclesiásticos, de gobierno y familiares, material hemerográfico y se rescató la memoria oral; utilizando una escala que cabe en la propuesta de la microhistoria italiana. Se concluye que Andrés Henríquez Chirino enlazó exitosamente el mundo rural y urbano, dejando ver el fenómeno social y económico que representó lo que denominó la elite subalterna del gomecismo.

**PALABRAS CLAVE:** rural, urbano, gran propietario, prestamista.

### A businessman from Coro during the Gómez period: Andrés Henríquez Chirino

### ABSTRACT

The case of a businessman from Coro during the Gomecista era is presented: Andrés Henríquez Chirino, a rural and urban landowner, agricultural investor, moneylender, industrialist, and merchant. Civil, ecclesiastical, government, and family archives were consulted, along with newspaper materials and oral history. The research employs a scale that fits within the framework of Italian microhistory. It is concluded that Andrés Henríquez Chirino successfully linked the rural and urban worlds, revealing the social and economic phenomenon represented by what I call the subordinate elite of Gomecismo.

**KEYWORDS:** rural, urban, large landowner, moneylender.

---

Este artículo fue terminado en mayo de 2024, entregado para su evaluación en julio y aprobado para su publicación en julio del mismo año.

Nº 57

●  
REVISTA DE HISTORIA. Año 29, Enero-Junio, 2024

## 1. INTRODUCCIÓN

Este artículo rescata la historia de un empresario coriano, Andrés Henríquez Chirino. Parte de la escala de un individuo, cuyo hilo de vida es una brújula que orienta en el escenario del Falcón serrano del gomecismo y sus estrechas conexiones con el mundo ciudadano, entendiendo por este a Coro, capital del estado Falcón. Un hombre cuya actividad empresarial tomó impulso durante el mandato de Juan Vicente Gómez, desplegándose desde un pequeño comercio hasta encumbrarse como inversor diversificado, con intereses en tres distritos del estado Falcón: Miranda, Petit y Bolívar.

Al aproximarnos en detalle a la vida de este empresario se desplegará el mundo cultural, social y económico en el cual transcurrió su existencia; y podremos ver cómo logró manejar y manipular sus circunstancias, aprovechando cualquier posibilidad en su beneficio. Su audacia le llevó a un crecimiento en vertical, comenzando con el comercial al detal para pasar a la compra de haciendas y potreros, el préstamo a interés, la especulación inmobiliaria, la industria de licores, la inversión en hidrocarburos y el sector servicios. Igualmente, en varios de sus emprendimientos logró el crecimiento en horizontal, lo cual se verá al pasar de comprar aguardientes y licores a producirlos, para en un segundo tiempo tener venta directa al mayor y detal; el paso del comercio al detal al comercio mayorista de importación; y la diversificación de la oferta de productos en sus tiendas al detal.

Andrés Henríquez Chirino será un fragmento humano con el cual recorreré el entorno de un particular empresariado coriano, olvidado en los estudios históricos sobre Falcón. En este sentido, nos aproximamos a una escala que cabe en la propuesta de la microhistoria italiana: el individuo. Siguiendo a Levi: “La microhistoria como práctica se basa en esencia en la reducción de la escala de observación, en un análisis microscópico y en un estudio intensivo del material documental”.<sup>2</sup>

La concatenación de una serie de hechos en la vida de este personaje dejará expuestos aspectos culturales, sociales, económicos y políticos de la sociedad coriana del gomecismo; permitiendo extraer conclusiones sin la pretensión de crear modelos de interpretación. Todo ello apoyado en una interesante masa documental que abarca archivos civiles y eclesiásticos, archivos de gobierno, archivo familiar, material hemerográfico y memoria oral.

## 2. DE CORO A CABURE: LAS FAMILIAS DE ANDRÉS

Andrés Henríquez Chirino nace en Coro el 10 de julio de 1876.<sup>3</sup> Hijo de Maximiliano Henríquez de León y Juana Chirino De Pool, su padre fue una figura gris, de profundo contraste con el empuje que Andrés imprimió a su actividad empresarial.<sup>4</sup> Hizo estudios primarios en el Colegio Federal de Coro.<sup>5</sup> Catorce años después arranca su familia de destino cuando casa civilmente, el cinco de febrero de 1899, con su prima hermana Emma Clemencia Henríquez Crasto. Un matrimonio inesperado, sin avisos por prensa ni los preparativos de rigor. El primogénito de Andrés y Emma llegó al mundo cinco meses después de la unión civil. Sin embargo, el acta de nacimiento de Armando de Jesús asentó que nació once meses y no cinco después del enlace. ¿Cómo fue posible? Es evidente que la autoridad, a petición de Andrés, modificó la fecha de nacimiento y asentó otra según la cual habían transcurrido diez meses y 20 días entre el cinco de febrero de 1899 y el día natal de Armando, salvándose así el honor de su esposa.

El 21 de diciembre de 1900, casi dos años después del matrimonio civil, Andrés y Emma casan en la catedral de Coro. Así lo testimonia el documento, donde el escribano intentó colocar como fecha de la boda el cinco de febrero, debiendo tacharla, quizás por orden superior.<sup>6</sup> Cinco días después fue el bautismo del primogénito. El acta hizo constar que el cristianado había nacido en Coro el 25 de julio de 1899, por tanto, tenía un año y cinco meses de edad.<sup>7</sup> Se cerraba, así, el accidentado inicio de la primera familia de Andrés. Emma de Henríquez falleció el 28 de abril de 1904, a pocos días de nacer su tercer vástago.<sup>8</sup> Andrés quedó viudo y con tres hijos de corta edad. Era, por entonces, un pequeño comerciante de Coro, vendedor al detal de frutos y otros productos del país.

Esther García Hernández fue la mujer que le dio una segunda familia. Casaron en Cabure, pueblo natal de la novia, el 14 de diciembre de 1906.<sup>9</sup> Mientras cortejaba a Esther, en septiembre de 1905 Andrés compra las dos terceras partes de un trapiche y parte de los derechos de la posesión del Negro, todo ubicado en las montañas de Cabure, distrito Petit. A partir de esa compra, Andrés arraiga en la sierra coriana, identificándose en múltiples documentos como comerciante y vecino de Cabure. Entre 1906 y 1907 compra cuatro casas en Cabure, una de ellas completamente habilitada para el comercio.<sup>10</sup>

Desde tiempos coloniales, la sierra abastecía a Coro de caña de azúcar, cacao, café y todo tipo de hortalizas y frutas, además de procesados como

papelón, queso, carne salada, aguardiente de caña y cocuy. El producto de mayor importancia económica fue el café, cultivo afianzado en la sierra de San Luis y regiones cercanas como la sierra de Churuguara. Además de sus condiciones agrícolas superiores, la serranía contaba con suficientes brazos para el trabajo agrario; mano de obra barata, suficiente para impulsar el progreso de las haciendas.

Petit es territorio de tradicional vocación agropecuaria, donde en esos años dominaban el paisaje los sembradíos de café y los cañaverales. El *Anuario del Comercio de 1885* describe a Cabure como productor de café, cacao, maderas de construcción y frutos menores.<sup>11</sup> Controlar Petit no era poca cosa, pues, como concluyó Cunill Grau: “Su dominio implica controlar el poblamiento de Coro, pues la ciudad se abastece de estos paisajes serranos. En este sentido, cumple el papel de granero de la ciudad coriana.”<sup>12</sup> Desde Cabure, Andrés Henríquez Chirino expandió su actividad a tres distritos y docenas de centros poblados, incluyendo la capital del estado; y adquirió numerosas propiedades, urbanas y rurales.

### 3. *ANNUS HORRIBILIS: 1912*

La marca de la sed recorre la historia de Coro. Con apenas 442 mm anuales de lluvia, la pequeña zona de huertas al sur de la ciudad, bañada por el río Coro y fronteriza con el distrito Colina, era insuficiente para alimentar a los corianos. En el marco de este Coro sediento hay que entender el éxito de Andrés Henríquez Chirino. Su historia como empresario exige recordar el Falcón de principios del XX y en particular el año 1912, cuando la economía regional experimentó una severa contracción. Gran parte de la población fue estremecida por el hambre y la muerte.

Entre 1911 y 1913, Falcón atravesó un periodo de intensa sequía, acompañado de enfermedades hídricas y plagas de langosta. Se cree que esta catástrofe fue originada por el fenómeno de El Niño, el cual, según información documental, habría comenzado con un prolongado verano en el año 1908: “... el asolador verano que reinaba en todos los distritos del estado, especialmente en Paraguaná, donde ya la sed se presentaba con su macábrica faz devoradora”.<sup>13</sup> Debido a la sequía, muchos propietarios se vieron obligados a vender para pagar sus deudas, otros lo hicieron simplemente para sobrevivir.

Durante los críticos años de la sequía Andrés adquirió una cantidad considerable de tierras en la sierra y casas en Coro. Antes de 1910 tenía

siete lotes en el área de Cabure, muy probablemente adquiridos en los primeros años de la crisis ambiental. Entre 1910 y 1913 se hizo de otros 46 terrenos de la mejor calidad, llegando a poseer 53 parcelas. La hacienda El Caipal, por ejemplo, fue producto de 24 compra-ventas efectuadas entre 1907 y 1923; el fundo El Palmar implicó 16 operaciones similares entre 1914 y 1916; y la hacienda Caritupe 12 operaciones, de las cuales ocho en el crítico periodo 1907-1913.<sup>14</sup> Entre 1911 y 1915 compró y/o vendió no menos de nueve casas en Coro, y para 1919 habían pasado por sus manos no menos de 16 casas. Su esposa hizo entrada en Coro por la puerta grande, al comprar en 1913 una hermosa casona en la Calle del Comercio, que fue la casa grande de la familia Henríquez García. En plena crisis climática y económica, Andrés levantó un emporio agropecuario y urbano en cuestión de diez años, los peores para muchos, los mejores para Andrés.

#### 4. ANDRÉS HENRÍQUEZ CHIRINO: TERRATENIENTE

Desde 1908, a partir de la compra de los primeros lotes rurales, Andrés Henríquez nunca dejó de crecer. Se convirtió en gran propietario de tierras agropecuarias, siendo las joyas de la corona sus haciendas El Caipal, de 168 hectáreas, y Caritupe, de 34; ambas sembradas de café y caña de azúcar, con trapiche y todo lo necesario para la elaboración de panelas.

En el emporio levantado por Andrés, las ventas al detal eran la punta de un iceberg sólidamente cimentado en la propiedad rural. Como hacendado fue uno de los mayores, sino quizás el mayor terrateniente de los distritos Miranda y Petit durante los años veinte. La *Guía de Benet* lo ubica como inversor diversificado en el distrito Miranda: mayorista importador y dueño de tienda en Coro, a la par que hacendado en el municipio Guzmán Guillermo. Llama la atención que no figura como industrial, teniendo dos alambiques en la capital y siendo calificado como industrial en un protocolo de 1923, al ser propietario de un establecimiento de venta al mayor de licores.<sup>15</sup> Lo estimamos un error de la obra. En el distrito Petit figura como comerciante y ganadero, con tiendas en Cabure y Curimagua.<sup>16</sup>

No obstante, la *Guía* se quedó corta, porque si en el feraz distrito Petit, con la sierra de San Luis al norte y el río Los Remedios al sur, fue propietario por lo menos de 2968 hectáreas, entre haciendas, fundos y potreros; en el distrito Bolívar, donde no fue incluido, se le conocen diez propiedades, con mayor interés en los potreros, de los cuales se identifican cuatro en el documento de partición, con un total de 1102 hectáreas. Dado

lo anterior, es posible que haya sido uno de los principales proveedores de alimentos a la capital.<sup>17</sup>

Pero, sin lugar a dudas, lo coloca por encima de cualquier terrateniente local su mayor y más estratégico movimiento: la adquisición de casi todos los derechos y acciones de las posesiones de La Chapa y San Ignacio, ubicadas en el municipio Guzmán Guillermo. Derechos comprados por Andrés entre marzo y diciembre de 1920. Ya explicaremos este movimiento.

Andrés mantuvo en la sierra la conducta típica de un hacendado<sup>18</sup> al inducir, cuando no obligar, a los conuqueros más débiles a endeudarse con él. Seguramente sus dos tiendas serranas eran focos de la deuda campesina. En Coro, la modesta tienda de comienzos de siglo creció y creció. Una publicidad del año 1920 muestra que ofrecía una amplia gama de productos, incluyendo víveres, perfumería, quincallería, ferretería y licores nacionales.<sup>19</sup> Otra, de 1921, enlista un extenso surtido de productos tales como mercería, sombreros, ropa, calzado, juguetes, loza, perfumería y combustibles.<sup>20</sup>

Esto hizo posible que un día de mayo de 1920 Andrés anunciara por prensa que su tienda tenía nueva dirección, en una estratégica esquina de la ciudad: calle del Comercio con Mapararí, a escasos metros de la casa de familia. Había pasado a integrarse a la elite social y económica de la capital del estado, conformada por propietarios de haciendas y hatos, comerciantes exportadores e importadores y unos cuantos industriales.

## 5. ANDRÉS HENRÍQUEZ CHIRINO: INDUSTRIAL DE LICORES

Andrés no hizo más que ampliar sus inversiones. En 1915, asociado a su cuñado Ibrahim García, registra la razón social Henríquez Chirino y Cía., la cual se ocuparía del comercio de mercancía seca y compra y venta de frutos del país. En 1916 incursiona como industrial. De vender licores pasó a producirlos, generando un crecimiento vertical pues, asociado a su primo Pedro Petit Henríquez y a José Arnáez Ramírez; establecieron una sociedad cuyo objetivo fue la destilación y venta al mayor y detal de aguardiente. Pedro pondría los aparatos de destilación y administraría el negocio, Andrés pondría las panelas y el dinero necesario para los gastos del tren de destilación, ocupándose de las ventas a crédito. Por último, José aportaría el aguardiente de cocuy.<sup>21</sup>

Las tiendas de Andrés ofrecían los frutos serranos, así como lo procesado en sus trapiches y alambiques, que recibían la materia prima de los conuqueros asociados a él. El papelón y las panelas fueron productos de alta

comercialización y mucha demanda en el mercado de Curaçao.<sup>22</sup> El café tenía un amplio mercado. Sus distintas calidades se canalizaban entre el consumo local, el de las islas holandesas y el mercado internacional.

Una publicidad del año 1919, publicada en primera plana, confirma que la sociedad fundada en 1916 iba muy bien encaminada:

Promoción: “¿Atención? / El suscrito, avisa á todos sus relacionados de esta ciudad y de los Distritos, que desde esta fecha, ha abierto la venta por mayor y al detal de Cocuy de 50 y 56 grados c.c. Brandy, Ginebra, rones &&/ También por mayor y detal el sin rival Cocuy de Butare. / A beber sabroso y barato./ Coro: 1 de Agosto de 1919./ Andrés Henríquez Ch.<sup>23</sup>

Esta producción local de licores se hizo cuando menos en Pecaya, donde tenía un alambique instalado en la posesión La Victoria; y en la ciudad de Coro, en una de las casas del complejo Henríquez; así quedó expresado en el documento de partición de bienes de Andrés.<sup>24</sup>

Para fines de 1922 hizo dos compras de tierras en el municipio Pecaya. Ambas propiedades colindaban con otros terrenos del mismo Andrés.<sup>25</sup> Tal interés por crecer en esa zona guarda conexión con el cultivo del agave cocuy, necesario en su negocio como industrial de licores. Antes de estas compras, ya era dueño de la posesión Las Lajitas, colindante con uno de los terrenos adquiridos. Quizás de estas compras haya surgido su posesión La Victoria, donde tuvo el alambique antes mencionado.

## 6. ANDRÉS HENRÍQUEZ CHIRINO: PRESTAMISTA

Andrés incursionó en el negocio de préstamos con pacto de retracto desde comienzos del siglo. Su presencia en esta área se incrementó tras la desaparición de la Sociedad de Economías y Préstamos en 1911, dejando a Coro desprovisto de servicios de tipo bancario (ahorro y préstamo). Ese nicho lo vinieron a llenar diversos personajes que asoman una y otra vez en los protocolos notariales, como Raquel Cohen Henríquez de Abinun De Lima, De Lima Hermanos, José Tomás Pereira, el general Gabriel Laclé, Josefa Tirado y Andrés Henríquez. En ausencia de una estructura bancaria, los préstamos con pacto de retracto se convirtieron en el mecanismo habitual cuando alguien necesitaba liquidez, quedando en prenda alguna propiedad, bien tierra, ganado o cosechas en el medio rural, casas en el medio urbano.

Andrés Henríquez Chirino se inició como prestamista con la pequeña suma de 96 Bs., en 1903.<sup>26</sup> Al año siguiente se unió al hacendado Emilio Fergusson para conceder un préstamo de 520 Bs. A partir de entonces hay protocolos por este concepto hasta el año antes de su muerte. En todos, figura como único acreedor y las sumas van *in crescendo*. El ritmo se aceleró a medida que profundizó la crisis climática.

El primero de abril de 1912, Víctor Colina, agricultor y vecino de Curimagua, distrito Petit, recibió 2000 Bs. en préstamo, pagadero a un año con 2% mensual de interés. Puso como garantía sus «bienes habidos y por haber», especialmente la finca La Cañada, sembrada de caña y café, y con trapiche; situada en el municipio Curimagua.<sup>27</sup> El de Víctor Colina no fue un caso aislado. La crisis ambiental disparó los pactos de retracto. A mediados de ese año, Rafael Molina Franco y Julia Urbina, agricultores y vecinos también del municipio Curimagua; firmaron un préstamo a dos años e interés mensual del 2%, poniendo en prenda sus propiedades rurales.<sup>28</sup> Salta a la vista el monto de lo negociado: 22000 Bs., una cantidad que pocos ciudadanos podían tener en mano. Esto da una idea del crecimiento de su capacidad financiera, la cual terminará por ubicarlo como uno de los principales acreedores de su tiempo.

Si el 2% parece una tasa de interés excesivamente alta, en agosto del mismo 1912, Trinidad Vargas, viuda de Martiniano Chirino, recibió 220 Bs. de Andrés Henríquez Chirino. Fue un pacto de retracto a ocho meses y 4.5% mensual. La viuda de Martiniano puso en garantía una labranza de sesenta tareas de café frutal ubicadas en el paraje Cruz Verde, posesión de Quiragua, muy cerca de Cabure.<sup>29</sup> Se observa cómo la mano de Andrés apretaba con más fuerza a los más débiles. La exigencia de una garantía de sesenta tareas de café frutal a cambio de prestar 220 Bs., e imponer un 4.5 %, retrata tanto la angustia del agricultor como la dureza del prestamista.

Para tener una perspectiva más amplia es importante saber que la Sociedad de Economías y Préstamos había mantenido un interés fijo del 1 ¼ %. Al desaparecer esta institución el interés subió. Sin embargo, Andrés manejaba porcentajes aún más altos que el promedio, el cual estaba en el orden del 1 ½ % mensual, llegando en ocasiones al 2%. Medio punto porcentual adicional en esa época de hambruna generalizada y crisis económica no era poco dinero.

## 7. DE PRESTAMISTA A ACREEDOR: ANDRÉS Y LA FIEBRE DE LOS HIDROCARBUROS

Yo, Andrés Henríquez Chirino, mayor de edad, casado, comerciante, vecino del Distrito Petit, pero con residencia en esta ciudad de Coro, hábil para obligarme, declaro: a la señorita Luz María López Chávez, mayor de edad, soltera, ocupada en los quehaceres del hogar doméstico, capaz para contratar, le debo la cantidad de cincuenta mil bolívares (50 000 Bs.) en calidad de préstamo a interés de uno por ciento mensual. (...) El cumplimiento de esta obligación que contraigo (es) para pagar el crédito hipotecario del General Gabriel Antonio Laclé y algunos de mis acreedores mercantiles, doy a mi acreedora (...) en hipoteca especial los siguientes bienes: Primero; una casa quinta denominada “Las Delicias” (...) Segundo: “...una casa de mi exclusiva propiedad en donde tengo mi establecimiento mercantil (...) Tercero: una casa de mi propiedad (...) Cuarto: Una Posesión denominada “El Palmar” con dos mil novecientas hectáreas, doscientas vacas de rejo y diez padrotes raza cebú, situada en el Municipio Gil del Distrito Miranda del Estado Falcón, y Quinto: Una Posesión llamada “Yenemo” situada en el Municipio Guzmán Guillermo del Distrito Miranda del Estado Falcón.<sup>30</sup>

El documento notarial se firmó el cuatro de septiembre de 1926 y el mismo día el Gral. Laclé declaró haber recibido de manos de Andrés Henríquez la cantidad de cuarenta mil bolívares que le adeudaba, declarando nula y sin ningún efecto la escritura hipotecaria otorgada por Andrés a su favor el ocho de agosto de 1822.<sup>31</sup>

Cuarenta mil bolívares era un capital enorme para la época. Basta ver la impresionante lista de propiedades que dio en garantía. Por ahora, importa precisar el perfil del prestamista y lo que salta a la vista son las estrellas del generalato. El general Gabriel Antonio Laclé se enriqueció entre las montoneras de fines del guzmancismo y la paz impuesta por Juan Vicente Gómez. Su participación le aseguró el acceso a la presidencia del estado Falcón, que ejerció entre 1919-1920.

De la segunda prestamista, la señorita Luz María López Chávez, se conoce poco. Era mayor de edad, soltera, ocupada en los quehaceres del hogar doméstico y con capacidad para prestar cincuenta mil bolívares. No aparece entre los prestamistas acostumbrados en protocolos notariales, tampoco se le identifica como empresaria, ni parece ser heredera de alguna acaudalada familia de la región. En todo caso, no presionó, cuando lo pudo haber hecho, para que se le cancelara la deuda en el plazo establecido. Según

se desprende de los documentos, Andrés Henríquez, aun siendo muy rico, acumuló una deuda colosal que lo obligó a endeudarse con un potentado al cual no pudo pagar a tiempo; recurriendo a la señorita López Chávez para honrar sus compromisos.

Resulta desconcertante, por decir lo menos, que Andrés decidiera contraer un compromiso hipotecario tan importante cuando no parecía estar al borde de la insolvencia. Sus movimientos en protocolos notariales son vigorosos, pues en 1926 hizo 19 operaciones: doce antes de septiembre, mes en que hipotecó y saldó deudas, y siete después. Entre enero y agosto adquirió seis casas: tres rurales y tres urbanas, de estas últimas, dos estaban en la calle Mapará y una en la Churuguara, con lo cual ampliaba la presencia de los Henríquez en el barrio La Guinea donde ya tenía, al menos, nueve casas. Además, realizó otras operaciones: compró en El Montante una acción con derecho al agua, un derecho de arrendamiento, 100 cabras de vientre y tres partes de un derecho de posesión, además de una huerta.

Por las casas erogó por lo menos 2040 Bs., y en las otras transacciones 600 Bs., lo que suma 2640 Bs. Por otro lado, resulta significativo que en todo el año no se registraran ventas de Andrés o su esposa Esther a terceros, lo que sugiere que no necesitaban ingresos adicionales, al menos no con urgencia. Por último, el número de transacciones asentadas en el Registro Subalterno no revela variaciones importantes, lo cual descarta que un mal mayor afectara a la ciudad entera. En fin, el Andrés que firmó el documento ante el registrador José Isidoro Curiel, no parece ser un empresario al borde de la quiebra, máxime porque en octubre, al mes de hipotecar sus bienes, se constituyó como fiador solidario y principal de un destilador de cocuy por 1597,5 Bs.

Por lo demás, las transacciones entre Henríquez y Laclé continuaron, lo que indica que la rehipoteca fue consensuada entre amigos. Dos años después, Andrés le vendió al general Laclé una casa en Coro por 4000 Bs., equivalente al 10% de la deuda contraída.<sup>32</sup>

A partir del pacto de retracto que Andrés firmara con Luz María Chávez transcurren siete meses sin registro de operaciones. Silencio total. Parece evidente que su quehacer empresarial se ralentizó. Quizás Andrés reorganizaba sus finanzas para atender la deuda adquirida. Ello no le impide continuar su actividad social, figurando como miembro de la junta del carnaval de 1927 y tesorero de la Junta Especial Administradora del Teatro Armonía.<sup>33</sup>

Hasta junio de 1927 vuelve a los negocios haciéndose de un crédito hipotecario otorgado por el Sr. Gregorio Pinedo Namías.<sup>34</sup> Y en los siguien-

tes meses retoma la actividad comercial: cierra dos tratos en julio y tres en noviembre.<sup>35</sup> De esas operaciones destaca la compra de una casa más en la calle Mapararí y otra en la Churuguara.

### *7.1 Y es que Andrés buscaba tierra... pero no para sembrar*

Pero, por qué Andrés pidió prestado dinero, siendo un empresario exitoso, y por qué cesó durante siete meses toda actividad. Al parecer tenía un proyecto más importante que su emporio agropecuario en Petit y Bolívar, sus alambiques, su lucrativa actividad de prestamista, la especulación inmobiliaria y la administración de sus tiendas: encontrar petróleo en los alrededores de Coro.

Su plan no era perforar sino algo mucho más simple: comprar grandes extensiones de tierra ubicadas sobre posibles yacimientos de hidrocarburos, para luego venderlas a las grandes compañías que, por aquellos años, buscaban hidrocarburos en todo el mundo y ya habían posado sus ojos en Venezuela, especialmente en Zulia y Falcón. En Venezuela, la tradición era lograr firmar un contrato con el gobierno el cual incluyera una cláusula que permitiera su traspaso. Entendemos que este posible negocio llevó a Andrés a hipotecar bienes y entrar en receso empresarial. Cuando pagó 40000 Bs. al general Laclé, el mismo día que recibió el préstamo por 50000 Bs., ganó tiempo y, además, se quedó con 10000 Bs. en mano, lo suficiente para aguantar hasta que el nuevo negocio triunfara... o fracasara.

La información de que bajo la tierra venezolana había yacimientos petroleros no era novedad para 1920, cuando Andrés compró terrenos por primera vez en el municipio Guzmán Guillermo. Falcón tenía experiencia en la materia, pues en 1907 el general Bernabé Planas había logrado un contrato para explotar hidrocarburos por un periodo de 50 años en el distrito Buchivacoa, al occidente del estado y fronterizo con el Zulia. Planas traspasó el contrato, que terminó en manos de la British Controlled Oil Fields Limited. Mene de Mauroa, cabecera del distrito, se convirtió en punto de atracción poblacional. Al determinarse que era posible una explotación comercial, las expectativas se regaron como pólvora.

Quien podía, intentaba obtener un permiso de exploración y explotación de hidrocarburos, para traspasarlo de inmediato y en las mejores condiciones posibles. Creemos que esto fue lo que tuvo en mente Andrés cuando, en al menos cuatro ocasiones durante 1921, se acogió a la Ley de Hidrocarburos y demás Minerales Combustibles del 29 de julio de 1920,

con el fin de obtener permisos de exploración y explotación de hidrocarburos en las tierras que recién había adquirido. Destaca que solicitó los cuatro permisos en menos de tres meses, entre el 28 de febrero y el 18 de abril de 1921.<sup>36</sup>

La cuenca Maracaibo-Falcón limita por el norte con la línea de costa del golfo de Venezuela y su prolongación en el golfete de Coro hasta el golfo Triste, y por el sur con las elevaciones de la sierra de Churuguara. Su mayor longitud es de unos 320 Km. En otras palabras, podía haber petróleo desde la playa hasta lo alto de la sierra y desde la frontera con el Zulia hasta la boca del Tocuyo. Manos a la obra, Andrés Henríquez se hizo al menos de 15 propiedades entre 1920 y 1926 en el municipio Guzmán Guillermo.

¿Por qué en el municipio Guzmán Guillermo? Coro está situada entre la llanura xerófito que baña el mar Caribe por el norte y la sierra de San Luis por el sur. En la cumbre de esta sierra se encuentra Curimagua, muy cerca de las propiedades de Andrés en el municipio Petit. Al sur de Coro hay un pueblo llamado La Negrita. La estrategia de Andrés fue comprar la mayor cantidad de tierras en el eje La Negrita – Curimagua, que corre de norte a sur, y en sus alrededores. Hacia el este del eje compró terrenos en Macuquita. Las propiedades estaban dispersas en esa zona: La Chapa, San Ignacio, El Palmar, Guarataro, además de La Negrita, Curimagua y Macuquita, estos tres últimos eran los puntos extremos de la zona que había delimitado.<sup>37</sup> Mientras esperaba las resoluciones para explorar y explotar los hidrocarburos, carbón y demás combustibles que pudiera haber en sus terrenos, Andrés redujo al máximo su actividad, salvo la de comprar casas alrededor de las esquinas de la Comercio con Mapararí.

## 7.2 *Fin de fiesta*

Desconocemos los entretelones de las negociaciones entre los personajes del gobierno y las grandes compañías petroleras, tampoco conocemos las evaluaciones técnicas que presumiblemente se realizaron en el terreno. Es fácil imaginar que Andrés y otros empresarios que compraron grandes extensiones vivían en constante incertidumbre. Semana tras semana, Gaceta tras Gaceta Oficial, Andrés conservaba la esperanza de recibir la autorización para explorar y explotar los vastos terrenos que había adquirido entre 1920 y 1921. Sin embargo, pasó 1921, llegó 1922 y luego entró 1923, sin avances.

Siete años transcurrieron en la espera de una autorización que nunca llegó. Mientras, Andrés procede a vender en junio de 1923 derechos en

La Chapa y San Ignacio a un colectivo de compradores que pagó 4000 bolívares, pero sin incluir la explotación de hidrocarburos y otros minerales combustibles.<sup>38</sup> Vendió el suelo, que no el subsuelo. La esperanza persistía.

El deterioro se hace evidente en la prórroga de dos años, contados desde el día ocho de agosto de 1924, que el Gral. Gabriel Antonio Laclé le otorgó para pagar 40000,00 Bs. que le había entregado en 1922, en calidad de préstamo con garantía hipotecaria.<sup>39</sup> De esta prórroga surgió el nuevo endeudamiento, ya mencionado, con la Srta. Luz María López Chávez.

Un día como tantos, los días de espera llegaron a su final. Se desconocen la fecha y las razones técnicas y/o políticas del fallo, lo cierto es que su siguiente transacción comercial no deja lugar a dudas: el 17 de diciembre de 1927 Andrés Henríquez Chirino, Justiniano Diez hijo y Francisca Petit de Pulgar, cedieron y traspasaron al Dr. Jorge Chapman los derechos de exploración y explotación de hidrocarburos y demás minerales combustibles sobre terrenos de sus respectivas propiedades. Con una firma, Andrés se deshizo de El Palmar, Yenemo y lo que restaba de La Chapa y San Ignacio.<sup>40</sup> El monto de la operación ascendió a 20000 Bs.<sup>41</sup> Fue una década intensa de aspiraciones no concretadas y de un endeudamiento que comenzó con 40000 Bs. en 1922, terminando en 1928 con tres préstamos que sumaban 66000 Bs.<sup>42</sup>

## 8. YA QUE NO IBA A SER INMENSAMENTE RICO... COMPRÓ UN HOTEL

Entre enero y marzo de 1928 Andrés realiza tres operaciones pequeñas: vende una huerta, 120 cabras y compra una casa por 4999 Bs. Podría pensarse que lo impulsaba más la inercia que la ambición. Sin embargo, a fines de abril firma una nueva hipoteca por Bs. 6000 con el general Laclé y en mayo aparece como propietario del Hotel Coriano. Desconocemos cuándo, por cuánto y por qué lo adquirió. Lo cierto es que desde mayo de 1928 actuaba como dueño, aunque el protocolo indica que había un arrendamiento del negocio entre Marceliano Franco y Ana Catalina Roz -la dueña- contrato que Franco había cedido a Andrés, y en calidad de lo cual este actuaba como propietario.<sup>43</sup> Es razonable inferir que el préstamo de 6000 bolívares y el hotel guardan relación directa, pudiendo suponerse que formó parte de la inversión en el nuevo negocio, aunque sin duda el valor del hotel era superior a la cantidad puesta a disposición por el general.

El hotel se encontraba en la céntrica esquina de las calles Talavera y Ampíes, a un costado de la catedral. La imponente edificación era conocida como Casa Santa Rosa, y el hotel había sido inaugurado en 1888. Una publicidad de 1920 lo calificaba como de “primera categoría” y presumía de contar con “...las condiciones aconsejadas por la higiene (...) baño excelente de regaderas y ducha”. Su “botiquín” ofrecía licores, refrescos, vino de mesa y champagne.<sup>44</sup> El hermoso edificio había sido construido a fines del XIX por las hermanas Ana y Julia Roz.<sup>45</sup>

Julia había casado con el general León Jurado, figura de gran importancia en la política regional: fue presidente del estado Falcón cuatro veces y amasó una fortuna durante el gomecismo que le permitió, por ejemplo, traer a Coro el primer vehículo de motor, un Ford 1912. La familia Jurado Roz fijó residencia en Caracas en función de los estudios universitarios de sus hijos, optando por vender el hotel.<sup>46</sup> Es muy probable que los planes de la familia Jurado Roz hayan sido aprovechados por Andrés para comprar el negocio, aunque no la casa. Lo cierto es que adquirió el que había sido el mejor hotel de la ciudad durante casi cuarenta años. Un lujo del guzmanismo que aún hoy asombra, con sus dos plantas y enormes ventanales, amplios patios interiores rodeados de corredores y un completo servicio de hotelería que incluía restaurant con heladería, expendio de licores y servicio de banquetes. Se ignora si Andrés tuvo mejor suerte atendiendo huéspedes que solicitando permisos de exploración y explotación de hidrocarburos. Lo cierto es que no figura como dueño en la *Guía de Benet*, apareciendo sólo el gerente, Marceliano Franco.

## 9. CRECEN LAS DEUDAS

El 7 de agosto de 1928 Andrés firma una nueva hipoteca con el Gral. Laclé, esta vez por 20 000,00 bolívares.<sup>47</sup> ¿Quería, como en el pasado, pagar viejas deudas? ¿Acometería mejoras al hotel? No lo sabemos. Un mes después, Andrés compra al mismo Laclé la posesión Barigua, desembolsando 3000 bolívares. Estas tierras limitaban con la posesión Montañita, que Andrés acababa de dar en garantía.<sup>48</sup> Siempre había estado interesado en los distritos Petit y Bolívar, y ahora volteaba al distrito Colina.

Pero si de los anteriores movimientos no tenemos el objetivo, la siguiente deuda agrega aún más interrogantes. El 24 de octubre de 1928, dos meses después de endeudarse por tercera vez con el general Laclé, Andrés firma en Caracas “un crédito en cuenta corriente hasta por la cantidad de

40000 Bs. al interés del 9% anual” con el Banco de Venezuela.<sup>49</sup> La lista de propiedades con lo que él y su esposa respaldan la operación es extensa: dos casas; una de ellas su residencia, y la otra equipada para la destilación de cocuy, más cinco de sus mejores haciendas.

¿Por qué contratar una deuda tan grande? Es posible que, como el interés de 0.75 mensual era moderado comparado con el que solía cobrar Andrés en sus operaciones de pacto retracto, invirtiera el dinero que recibía del banco en préstamos en Coro y sus alrededores. Esta hipótesis resulta difícil de aceptar por cuanto él había sido prestamista por largo tiempo, sin recurrir a fuentes bancarias y, porque no se refleja un incremento de pactos de retracto en los protocolos notariales corianos en los que interviniera Andrés, ni adquisiciones de nuevas propiedades o la fundación de nuevos negocios. Otra posibilidad es, que habiendo adquirido el hotel recientemente, destinara el préstamo a renovarlo en su totalidad. Esta opción sólo tendría sentido en una ciudad con vigoroso movimiento de población flotante, lo cual no era el caso coriano para fines de los años veinte. El turismo tal como se conoce hoy todavía no existía. De modo que la inversión, más de Bs. 60000, tendría que ser rentable con un puñado de viajeros comerciales más o menos habituales. Pero es imposible sacar conclusiones, pues se carece de datos suficientes tanto de la ciudad como del hotel y, sobre todo, de las finanzas de Andrés Henríquez.

Una vez pasada la página de los hidrocarburos e instalado en el sector servicios, en mayo de 1928 Andrés Henríquez y otros empresarios dirigen una comunicación al ciudadano Argenis Asuaje, presidente del Estado Falcón, manifestando su inconformidad con el folleto escrito por el fiscal de rentas, relativo al cumplimiento de la Ley de Papel Sellado. Acusaban que el escrito presentaba a los empresarios regionales como evasores fiscales.<sup>50</sup> Como salta a la vista, mantenía su vigor y hacía oír su voz, en este caso, asumiendo la defensa de su gremio.

## 10. EL ÚLTIMO AÑO, TRES NOTICIAS SOLITARIAS Y LA DESPEDIDA DE UN AMIGO

El último año de la vida de Andrés no tiene el vigor documental de los precedentes. No vende ni adquiere propiedades. Sólo registra el finiquito de tres deudores y a uno lo tuvo que demandar para que cumpliera.<sup>51</sup> Terminaba la tercera década del siglo y poco aparecía en los papeles públicos. Quizás el proyecto del Hotel Coriano absorbía su tiempo.

Pero a mediados de 1929 vuelve a figurar, de forma imprevista y ante un hecho trágico:

Teodoro Falcón, jefe civil del Distrito Miranda (...) hace saber que el día quince de julio de 1929 se ha presentado ante este despacho el ciudadano Rómulo Hernández Daal (...) y expuso que el día nueve del mes en curso a las doce ha fallecido en el Puerto de la Vela, Distrito Colina, Gabriel A. Laclé y según las noticias adquiridas aparece que el finado tenía cincuenta y seis años de edad, casado, comerciante (...) la causa del fallecimiento fue herida de arma de fuego.<sup>52</sup>

Además de la firma del jefe civil y de Hernández Daal, aparece la de Andrés Henríquez Chirino, en calidad de testigo. Y lo que más destaca en el documento es su caligrafía, amplia, clara y adornada ostensiblemente con los tres puntos masónicos, comunidad a la que ambos pertenecían, donde el fallecido general había alcanzado el estatus de Venerable y Andrés el de Maestro. Quizás Andrés llevó la representación de la logia al momento de firmar el documento.

Andrés se inició en la masonería en 1908, pero al hacer vida en Cabure no hizo progresos si no hasta los años veinte, cuando su capital e intereses se habían ampliado tanto que tuvo que atenderlos desde la ciudad y no desde la hacienda. Regresar a Coro implicó adaptarse a sus rituales sociales y sus normas, cumpliendo las exigencias del entorno. Un lugar privilegiado para esto era la logia, considerando en especial que su abuelo la había fundado y él mismo había sido miembro desde su juventud.<sup>53</sup> Nada más natural que regresar a la logia como un hombre maduro y exitoso, y donde, además, se hacía vida social y se ampliaban las relaciones con las familias de mejor posición.

Entre el día que entregó sus tierras en Guzmán Guillermo y el de su fallecimiento, Andrés participó en el carnaval, firmó el acta de defunción del general, obtuvo su licencia de conducir y modernizó su contabilidad con una caja registradora National, mencionada en una publicidad local.<sup>54</sup> Morir no era algo que cruzara por la cabeza de Andrés. Sin embargo, el siete de enero de 1930, a las siete de la noche, Andrés Henríquez Chirino falleció en Coro, tenía 54 años. Su acta de defunción no indica la causa del deceso, pero la familia publicó una nota mencionando la enfermedad del fallecido y agradeciendo “Al Clero de la localidad y a los médicos que lo asistieron”. Curiosamente y en sentido opuesto a la tradición, siendo feligrés de la parroquia San Antonio los sufragios por el eterno descanso de su alma,

efectuados al mes de su muerte, tuvieron lugar en los templos de San Francisco y San Clemente, asociados a las antiguas familias coloniales.<sup>55</sup> Esther María, su viuda, le sobrevivió largamente, falleció en Caracas a los 85 años.

## 11. EL CONTROVERTIDO ROSTRO HUMANO DE ANDRÉS

La memoria oral y los medios impresos arrojan un Andrés Henríquez Chirino con varios rostros. José Oswaldo Henríquez González, hijo de Jaime Henríquez García y nieto de Andrés, quien vivió parte de su niñez en Coro, comenta:

En esa casa viví de niño, en la calle Comercio, al lado de la biblioteca. Había una camareta, que era una sala con piso de madera, y allí estaba un piano de cola.

Nosotros nos reuníamos los domingos, cuando la televisión en blanco y negro, a ver las carreras de caballo, ellos nos invitaban a todos los muchachos para enseñarnos a hacer los cuadros del 5 y 6. Nos reuníamos en la casa principal, en el patio, poníamos las sillas; iba mi tío Ibrahim, todos los Henríquez iban para allá a jugar caballos; y en esas reuniones se conversaban muchas cosas, ahí fue que yo aprendí, yo nunca había oído, lo de la importación y la exportación que hacía el abuelo, de Curaçao y de Aruba. Allá en la casa, lo decían ellos cuando jugábamos cinco y seis; todos ellos, mi tío Armando, mi tío Rubén, papá, tía Magali, todos ellos decían que eran de origen judío. No daban nombres, sólo el comentario. El papá era judío, de la logia masónica, el abuelo Andrés.<sup>56</sup>

Dada la fuerte presencia de comerciantes judíos en la logia coriana, es lógico que se haya asimilado la imagen de Andrés a sus pares masones de esa religión, más cuando había en Coro judíos de apellido Henríquez. Sin embargo, Andrés Henríquez Arduen, el inmigrante, y todos sus descendientes formaron parte del colectivo católico. Hasta el momento, no hay prueba documental de un origen judío en Curaçao o Aruba.

El único testimonio oral fuera de la familia procede de Ángel Dirinot, un campesino que lo mencionó casi de manera fortuita en una entrevista donde habló de su vida de agricultor y de las décimas que compuso. Fueron contemporáneos, aunque al parecer no se conocieron. Tuvieron vidas paralelas:

No sé cuántos años tengo. Sé que nací el 31 de mayo del año cinco. Yo soy hijo de matrimonio. El nombre completo mío es Ángel María Dirinot Gar-

cía. Nací en Santa María, yo nací en un pueblo que se llama La Sibucara (...) Mi infancia toda fue en Santa María, en mi pueblito Santa Rita. Santa Rita pertenece a Guzmán Guillermo, Santa María también pertenece a Guzmán Guillermo. Y ese pueblito donde yo nací se llama La Sibucara. Ahí cerca de Santa Rita está La Sibucara, y más arribita está el pueblo de Santa María.<sup>57</sup>

En la memoria del señor Dirinot emerge la figura del hacendado terrateniente:

Yo no trabajaba para nadie. Sembraba en mi conuco para mi casa. Esos terrenos eran nacionales y ahora son de los habitantes, porque tienen su título supletorio, de esos de comunidad. No eran tierras de hacienda. Allí en La Chapa eran de una señora llamada doñana, y después cuando el finado Andrés Henríquez quiso apropiarse de esos terrenos se paró el pueblo. Así conforme él iba a comprar el pueblo podía comprar también porque tenía sus bienechurías allí. Andrés Henríquez era uno de esos terratenientes, de aquí de Coro, pero no pudo con el pueblo. Y yo como me la pasaba por allá me llamaron la atención para ver si entraba a la comunidad. Y yo como no. Y en esa época cuando uno contribuía con 20 bolívares era un platero. No me acuerdo qué año fue eso. Yo estaba jovencito, no me había casado.<sup>58</sup>

Ángel Dirinot dibuja a Andrés Henríquez como un hombre codicioso, un terrateniente que intentó apropiarse de las tierras del pueblo sin conseguirlo. Y efectivamente, Andrés no logró comprar la totalidad de La Chapa, pero sí lo suficiente para alterar, de manera definitiva, el perfil de la propiedad agropecuaria en esa zona. Las palabras terrateniente y apropiarse, y la expresión «se paró el pueblo», asoman los intensos conflictos que seguramente se dieron entre los campesinos y el hacendado, con la resistencia de parte de ellos a ceder ante la presión del terrateniente.

Otra mirada sobre Andrés Henríquez, aunque indirecta, aparece en la designación de la comisión para el carnaval, publicada en *El Día* por el Boletín oficial de la Presidencia Constitucional del estado Falcón en febrero de 1918:

Próximos como están ya los tradicionales festejos del Carnaval, dispone el Ciudadano Presidente Constitucional del Estado que se proceda al nombramiento que ha de correr con la organización y dirección de estos civilizadores festivos, y al efecto se designan para constituirlos a los ciudadanos General Gabriel A. Laclé, Andrés Henríquez Ch., Doctor Antonio Smith, Doctor C. Diez del Ciervo, Don Elías Curiel, Doctor Jorge Chapman, José M.

Capriles, Ervigio Iturbe, José D. Leañez, Luis R. Bianchi, M.A. Briceño, José Henríquez, Ismael Cordero, Lino Ollarves C, Armindo Castro, Horacio Castro, Efraín Curiel, Juan Domínguez, Rodolfo De Lima, Daniel C. Henríquez y Carlos Cubillán Loreto...<sup>59</sup>

Bajo esta mirada, su nombre brilla entre los notables de la ciudad, quienes posiblemente no se descalificaban entre ellos con la misma dureza que usó el campesino, aunque hubiera diferencias. Y brillará más en 1922, cuando su casa de campo se agasajó por su cumpleaños al presidente del estado, general León Jurado:

Obsequio al Gral León Jurado. / Un grupo de amigos del General León Jurado con motivo de su cumpleaños lo obsequió el domingo pasado con una espléndido pic-nic en una de las quintas situadas al sur de la ciudad, cuya lujuriante vegetación demuestra de manera palpable el alcance de la obra efectuada por el General Gómez al decretar y realizar cabalmente la reconstrucción del histórico Malecón de Caujarao. La hermosa quinta, propiedad del señor Andrés Henríquez Ch., ofrece un bello paisaje; el vivo verdor de los árboles desdobra la intensidad de su color en un recorte azul del cielo tropical.<sup>60</sup>

Se trata de la ya citada casa que Andrés tenía en la posesión El Puente, ubicada en los límites de los distritos Miranda y Colina. Debió ser una hermosa casa para “temperar”, como se decía en esos años, en un terreno cruzado por el río Coro y por el Camino Real.<sup>61</sup>

Cuatro años después, Andrés junto a “varios elementos de alta valía en nuestros círculos sociales” enviaron un telegrama a Juan Vicente Gómez:

Coro, 6 de junio de 1926. / Para el Señor General Juan Vicente Gómez. Varios personajes saludan a Gómez por la adquisición del fundo “Meachiche” para la consecución e higienización de los afluentes de agua que surten a Coro. También las aguas termales que existen en Meachiche y en las montañas de Maguaray. Reconocen la iniciativa que vendría a solucionar los problemas de dotación de agua de la ciudad. Aclaman a Gómez y agradecen. Firman entre otros: Lucas Guillermo, Obispo de Coro; Víctor Raúl Soto; Antonio Smith; Carlos Jordán Falcón; Pbro. Jesús María Pellín; Gabriel A. Laclé; E. Smith Monzón; Ramiro Rendiles M.; [...]; Andrés Henríquez Ch.; Pedro E. Franco y Simón Eljuri Yúnez.<sup>62</sup>

Así, mientras Oswaldo Henríquez rescató pinceladas aisladas del abuelo y los notables aclamaron y agradecieron a Gómez, al mejor estilo de los “felicitadores”; el campesino, en la voz de Ángel Dirinot, expresó preocupaciones muy diferentes, exhibiendo el rostro del abuso de poder.

## 12. CONCLUSIONES

La historia regional falconiana tiene enormes vacíos a ser llenados, uno de ellos el de lo que llamaré la elite subalterna del gomecismo; esos empresarios rurales, urbanos o rural-urbanos que emergieron con la dictadura, jugaron un papel fundamental en la declinante economía agroexportadora y vivieron el fin de los negocios tradicionales que los relacionaron con las entonces Antillas Holandesas y el mercado mundial. Estos actores sociales no pertenecen a sectores marginados; si de alguna marginación puede hablarse, es la impuesta por el desarrollo de la investigación histórica en el estado Falcón y su olvido de la dinámica económica durante el gomecismo, lo que no es poca cosa tratándose de casi cuarenta años.

El caso de Andrés Henríquez Chirino es uno entre muchos, y deja ver el fenómeno social y económico que representó esta elite subalterna, su influencia en el desarrollo económico del estado y -con su ascenso- el cambio en la estructura social de las clases medias y pudientes de Coro.

La masa documental permitió recorrer su vida y ver cómo las estructuras que normaban la vida social, económica y política le influyeron, pero sin determinar por completo su existencia. A través de un personaje se puede ver cómo interactuaban las esferas social, económica y política; y cómo un individuo pudo influir en ellas, abriendo la puerta en el futuro a la comprensión y análisis de procesos históricos locales más amplios. Andrés Henríquez Chirino fue capaz de manejar circunstancias adversas en su beneficio, filtrarse en la clase política estableciendo alianzas estables hasta su muerte, armonizar intereses en el mundo rural y urbano -armonía que incrementó notablemente su capital-, y posicionar a su familia en la elite social de la ciudad de Coro.

Las líneas y entrelíneas de los protocolos notariales dejan ver el crecimiento de su poder económico y su aplastante actuación como prestamista y terrateniente, pero, también sus fallas de cálculo en ciertos negocios. La hemerografía y publicaciones oficiales hablan desde el protocolo y la rigidez de lo normado para dar una imagen estatuaría del personaje, mientras la memoria oral le adiciona carne y lo vuelve humano, dolorosamente huma-

no. Y de eso se trató este esfuerzo de investigación: dar voz, con la mayor riqueza de fuentes y matices, a un olvidado de la historia regional falconiana.

## NOTAS

- 1 Individuo de Número del Capítulo Falcón, Academia Nacional de la Historia. Doctora en Historia, Universidad Central de Venezuela. Profesora titular jubilada de la Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda. Autora de libros, capítulos de libros y artículos en revistas especializadas, nacionales y extranjeras. Líneas de investigación: Historia regional del estado Falcón, comunidad judía de Coro, relaciones Antillas Holandesas-Falcón. ORCID: <https://orcid.org/0009-0008-1856-2817>
- 2 Giovanni Levi: "Sobre microhistoria" en: Peter Burke (Ed.): *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Editorial, Segunda reimpresión, 1996, pp. 122-143.
- 3 Archivo Arquidiócesis de Coro, Estado Falcón, Venezuela. *Bautismos Catedral 1873-1878*, "Acta de bautismo de Andrés Henríquez Chirino", f. 197, Acta S/N. (En adelante: AAC).
- 4 Blanca De Lima: "Arraigo, comercio y política: los Henríquez de León, de Curaçao a Coro" en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N°423, (Caracas, julio-septiembre de 2023), pp. 53-85.
- 5 "Exámenes generales del Colegio Federal de Coro. 1885" en: *Memoria del Ministro de Instrucción Pública en 1886*, Tomo II, Caracas, Imprenta Nacional, 1887, Doc. N° 268, p. 156.
- 6 AAC. *Matrimonios Catedral 1876-1926*, "Acta de matrimonio de Andrés Henríquez y Emma Henríquez", f. S/N, Acta S/N.
- 7 AAC. *Libro XVIII de Bautismos Parroquia Santa Ana 1903-1909*, "Acta de bautismo de Armando de Jesús Henríquez Henríquez", f. 6, Acta S/N.
- 8 Archivo Histórico del Estado Falcón-Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Sección Registro Civil, *Defunciones Municipio Santa Ana 1904*, "Acta de defunción de Emma Henríquez de Henríquez", f. 17, Acta N° 33. (En adelante: AHEF-UNEFM).
- 9 AHEF-UNEFM, Sección Registro Civil, *Matrimonios Distrito Petit 1906*, "Acta de matrimonio de Andrés Henríquez Ch. y Esther E. García", f. S/N, Acta N° 7.
- 10 AHEF-UNEFM, Sección Protocolos Notariales, Distrito Petit 1907, Duplicado N° 1, Trimestre I, "Andrés Henríquez compra trapiche y derechos de posesión", ff. 7-8, Acta N° 5. (En adelante AHEF-UNEFM, SPN).
- 11 Rojas Hermanos: *Anuario del Comercio, de la Industria, etc. de Venezuela*. Caracas, Rojas Hermanos Libreros Editores, 1885, p. 318.
- 12 Pedro Cunill Grau: *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987, Tomo I, p. 276.
- 13 "Paraguaná", *El Águila*. Coro, 16 de septiembre de 1908, N° 229, p. 2.

- 14 Archivo Familiar Sheila Fortoul Henríquez, Caracas. “Documento de inventario, avalúo, liquidación y partición de los herederos de Andrés Henríquez Chirino. Juzgado del Distrito Miranda, Coro, Estado Falcón. 15 de noviembre de 1952”, 116 ff.
- 15 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I, 1923, “Ismael Cordero se constituye en fiador de Andrés Henríquez Ch.”, ff. 29-29v., Acta N° 30.
- 16 Fernando Benet: *Guía General de Venezuela*. Leipzig, Alemania, Oscar Brandstetter Editor, 1929, Tomo I, p. 621.
- 17 Cifras obtenidas del documento de partición de bienes efectuado en 1952. No puede cuantificarse la totalidad exacta de hectáreas, pues muchos fundos no tienen su extensión en el documento de partición. Por otra parte, se desconocen las haciendas, hatos y potreros que tuvo Andrés Henríquez Chirino y que fueron vendidas por él en vida. Obtener cifras más detalladas implicaría la revisión de todos los protocolos notariales en los antiguos distritos Bolívar y Petit entre 1900 y 1930; e incluso, protocolos posteriores, para detectar si la sucesión hizo ventas antes de 1952.
- 18 Para simplificar la redacción, usaremos el concepto hacendado, el cual incluirá los demás tipos de propiedades y posesiones con actividad agropecuaria.
- 19 “Publicidad Andrés Henríquez Ch.” *El Día*. Coro, 7-05-1920, N° 1845, p. 1.
- 20 “Publicidad Andrés Henríquez Ch.” *El Día*. Coro, 19-02-1921, N° 2079, p. 1.
- 21 Archivo del Registro Mercantil Primero del Estado Falcón, Registro de Comercio 1907-1922, “Registro de Comercio N° 27”, ff. 36v.-37.
- 22 Se distingue la panela como producto inmediato del refinado de la caña de azúcar; y el papelón como producto final del refinado, por tanto, de calidad superior.
- 23 “Publicidad licores Andrés Henríquez Ch.” *El Día*. Coro, 21 de octubre de 1919, Año VI, N° 1688, p. 1.
- 24 Archivo Familiar Sheila Fortoul Henríquez, Caracas. “Documento de inventario, ...”, ff. 52 y 53.
- 25 Archivo del Registro Subalterno del Municipio Miranda, Estado Falcón, Libro de Autenticaciones del Juzgado del Municipio San Antonio 1922, “Andrés Henríquez Chirino compra terreno en El Loro, Municipio Pecaya”, ff. 43v. - 44v., Acta N° 51.
- 26 Archivo del Registro Subalterno del Municipio Miranda, Estado Falcón, Libro de Autenticaciones del Juzgado del Municipio San Antonio 1922, “Andrés Henríquez Chirino compra terreno en El Loro, Municipio Pecaya”, ff. 46 - 46v., Acta N° 54.
- 27 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1903, “Dionicia Chirino recibe préstamo de Andrés Henríquez Chirino”, ff. 17 - 18, Acta N° 15.
- 27 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1912, “Víctor Colina recibe préstamo de Andrés Henríquez Chirino”, ff. 1 a 1v., Acta N° 1.

- 28 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1913, “Rafael Molina Franco y Julia Urbina reciben préstamo de Andrés Henríquez Chirino”, ff. 5 - 7, Acta N° 6.
- 29 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1913, “Trinidad Vargas recibe préstamo de Andrés Henríquez Chirino”, ff. 7 - 8, Acta N° 7.
- 30 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1926, “Andrés Henríquez Chirino recibe préstamo de Luz María Chávez”, ff. 58 a 59v., Acta N° 50.
- 31 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1926, “Andrés Henríquez Chirino cancela deuda con el general Gabriel Laclé”, ff. 57 a 58, Acta N° 49.
- 32 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1924, “Andrés Henríquez vende casa al Gral. Gabriel Laclé”, ff. 2v. - 3, Acta N° 3.
- 33 “Resuelto. Junta de Carnaval” en: *Gaceta Oficial del Estado Falcón*, N° 1413, Coro, 12 de febrero de 1927, p. 3.  
“Acta. Junta Administradora del Teatro Armonía” en: *Gaceta Oficial del Estado Falcón*, N° 1416, 5 de marzo de 1927, p. 7.
- 34 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1927, “Traspaso de crédito hipotecario a Andrés Henríquez Chirino”, ff. 17v. - 18v., Acta N° 44.
- 35 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1927, “Narciso Lovera vende una huerta a Andrés Henríquez Chirino”, ff. 18 - 18v., Acta N° 9.  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1927, “Guillermo Cuartín vende casa a Andrés Henríquez Chirino”, ff. 16 - 18, Acta N° 8.  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1927, “Josefa Clara Infante y Ana Clara Infante venden casa a Andrés Henríquez Chirino”, ff. 20v. - 21v., Acta N° 16.
- 36 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I 1921, “Andrés Henríquez Chirino se acoge a la Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles”, ff. 27 - 28, Acta N° 31.  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I 1921, “Andrés Henríquez Chirino se acoge a la Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles”, ff. 51v. - 53, Acta N° 57.  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1921, “Andrés Henríquez Chirino se acoge a la Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles”, ff. 12 - 13v., Acta N° 10.  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1921, “Andrés Henríquez Chirino se acoge a la Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles”, ff. 19 - 20, Acta N° 17.
- 37 La práctica de adquirir extensos terrenos en que se presumía había yacimientos era muy común en países petroleros. Se solían buscar predios más largos que anchos y, mientras más grandes mejor, pues aumentaban las posibilidades de que bajo la superficie hubiera yacimientos. Se preferían propiedades que

atravesaran longitudinalmente las zonas marcadas como petroleras en los mapas geológicos.

- 38 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1923, “Andrés Henríquez Chirino vende sus derechos en La Chapa y San Ignacio”, ff. 45-45v., Acta N° 37.
- 39 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1924, “Gabriel Antonio Laclé concede prórroga de pago a Andrés Henríquez Chirino”, ff. 6v. - 7, Acta N° 6.
- 40 Pese a esta venta, la posesión El Palmar y el fundo Yenemo aparecen mencionados en la partición de bienes de 1952, lo cual deja ver que conservó parte de los derechos comprados.
- 41 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1927, “Cesión y traspaso de derechos de exploración y explotación de hidrocarburos a Jorge Chapman”, ff. 50v. - 52, Acta N° 42.
- 42 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1928, “Andrés Henríquez Chirino se declara deudor del Gral. Gabriel Antonio Laclé”, ff. 39 - 40, Acta N° 27.
- 43 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1928, “Contrato entre Andrés Henríquez Chirino y Marceliano Franco”, ff. 20 - 22, Acta N° 15.
- 44 En este caso, la palabra botiquín remite a un expendio de vinos y licores. Etimológicamente, proviene de la palabra botica, tienda o lugar de venta de medicinas. Muchos de los actuales licores nacieron como bebidas medicinales. El botiquín, palabra del siglo XVIII, fue, en sus inicios, una pequeña botica o expendio de bebidas medicinales. En Venezuela se conservó en el tiempo para indicar expendios de bebidas alcohólicas, particularmente en los pueblos.
- 45 “Publicidad Hotel Coriano”. *Médanos y Leyendas*. Coro, 30 de octubre de 1920, p. 14.
- 46 Conversación telefónica con León Jurado van Grieken, nieto de León Jurado y Julia Roz. 15/07/2022. Tema: la familia Jurado Roz y el Hotel Coriano.
- 47 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1928, “Andrés Henríquez Chirino se declara deudor del Gral. Gabriel Antonio Laclé”, ff. 29v. - 31, Acta N° 23.
- 48 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1928, “Andrés Henríquez Chirino compra al Gral. Gabriel Laclé la posesión Barigua”, ff. 55 - 56v., Acta N° 40.
- 49 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1928, “Andrés Henríquez suscribe contrato con el Banco de Venezuela”, ff. 60 - 66, Acta N° 44.
- 50 “Ciudadano Presidente del Estado Falcón” en: *Gaceta Oficial del Estado Falcón*, N° 1475. 5 de mayo de 1928, pp. 2-5.
- 51 AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I 1929, “Gregorio Pinedo Namías paga a Andrés Henríquez Chirino deuda relacionada con ejecución de hipoteca”, ff. 26v.- 28, Acta N° 25.

- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I 1929, “Andrés Henríquez Chirino cancela obligación contraída por Pedro Rafael Fernández”, ff. 28 - 28v., Acta N° 26.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1929, “Andrés Henríquez Chirino cancela obligación contraída por Pedro Manuel Capielo”, ff. 31v. - 32, Acta N° 24.
- 52 Archivo Histórico del Estado Falcón-Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Sección Registro Civil. *Defunciones Distrito Miranda 1929*, “Acta de defunción de Gabriel A. Laclé”, ff. 41 - 41v., Acta N° 86.
- 53 Andrés Henríquez Arduen, el abuelo de Andrés Henríquez Chirino, fue un inmigrante nacido en Aruba y criado en Curaçao. Llegó a Venezuela a mediados de los años treinta y residió en La Vela de Coro y en Coro. Fue fundador de la primera logia que hubo en la capital falconiana, junto al general Juan Crisóstomo Falcón; Juan de Dios Monzón, médico, militar y político; David Curiel, intelectual y farmacéuta; y Felipe López, comerciante; entre otros. Todos, hombres destacados de Coro. Sus hijos Octaviano y Maximiliano, sus nietos Andrés Henríquez Chirino, Quiterio y Augusto Henríquez Gómez, y Andrés Henríquez Crasto; ingresaron a la misma logia.
- 54 “Publicidad Cajas Registradoras National”. *El Día*. Coro, 13 de junio de 1929, Año XVI, N° 4536, p. 1.
- Registro Principal del Estado Falcón, Parroquia Santa Ana. *Defunciones 1930*, “Acta de defunción de Andrés Henríquez Ch.”, Acta N° 6.
- “La viuda e hijos del Sr. Andrés Henríquez Ch.”. *El Día*. Coro, 5 de febrero de 1930, Año XVII, N° 4705, p. 2.
- “Esther G. de Henríquez e hijos”. *El Día*. Coro, 10 de marzo de 1930, Año XVII, N° 4733, p. 2.
- 56 Entrevista a José Oswaldo Henríquez González, Oranjestad, Aruba, 7/04/2021.
- 57 Entrevista a Ángel Dirinot García. Coro, 14/09/1998.
- 58 Entrevista a Ángel Dirinot García. Coro, 14/09-/1998.
- 59 “Resuelto”. *El Día*. Coro, 13 de febrero de 1918, Año VI, N° 1482, p. 3.
- 60 “Obsequio al Gral. León Jurado”. *El Día*, Coro, 1° de mayo de 1922, Año XX, N° 962, p. 2.
- 61 Archivo Familiar Sheila Fortoul Henríquez, Caracas. “Documento de inventario, ...”, ff. 53 - 54.
- 62 “Telegrama dirigido a Juan Vicente Gómez”. *El Día*, Coro, 10 de junio de 1926, Año XIII, N° 3651, p. 1.

## FUENTES CONSULTADAS

### *Documentos*

- Archivo Arquidiócesis de Coro  
Archivo Arquidiócesis de Coro, Falcón, Venezuela. *Bautismos Catedral 1873-1878*, Bautismo de Andrés Henríquez Chirino, Coro, 6 de octubre de 1876.  
Archivo Arquidiócesis de Coro, Falcón, Venezuela. *Matrimonios Catedral 1876-1926*, Acta de matrimonio de Andrés Henríquez y Emma Henríquez, Coro, 21 de diciembre de 1900.  
Archivo Arquidiócesis de Coro, Falcón, Venezuela. *Libro XVIII de Bautismos Parroquia Santa Ana 1903-1909*, Acta de bautismo de Armando de Jesús Henríquez Henríquez, Coro, 25 de diciembre de 1900.

### *Archivo del Registro Principal del Estado Falcón*

- Registro Principal del Estado Falcón, Parroquia Santa Ana. *Defunciones 1930*, Acta de defunción de Andrés Henríquez Ch., Coro, 7 de enero de 1930.

### *Archivo Histórico del Estado Falcón-Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Sección Registro Civil*

- Archivo Histórico del Estado Falcón-Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Sección Registro Civil, *Defunciones Municipio Santa Ana 1904*, Acta de defunción de Emma Henríquez de Henríquez, Coro, 28 de abril de 1904.  
Archivo Histórico del Estado Falcón-Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Sección Registro Civil, *Matrimonios Distrito Petit 1906*, Acta de matrimonio de Andrés Henríquez Ch. y Esther E. García, Cabure, 14 de diciembre de 1906.  
Archivo Histórico del Estado Falcón-Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Sección Registro Civil, *Defunciones Distrito Miranda 1929*, Acta de defunción de Gabriel A. Laclé, Coro, 15 de junio de 1929.  
Archivo Histórico del Estado Falcón-Universidad Nacional Experimental Francisco de Miranda, Sección Protocolos Notariales (AHEF-UNEFM, SPN)  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1903, Dionicia Chirino recibe préstamo de Andrés Henríquez Chirino, Coro, 28 de julio de 1903.  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1912, Víctor Colina recibe préstamo de Andrés Henríquez Chirino, Coro, 1 de abril de 1912.  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1913, Rafael Molina Franco y Julia Urbina reciben préstamo de Andrés Henríquez Chirino, Curimagua, 1 de mayo de 1913. Insertado en Coro el 5 de agosto de 1913.  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1913, Trinidad Vargas recibe préstamo de Andrés Henríquez Chirino, Coro, 6 de agosto de 1913.  
AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I 1921, Andrés Henríquez

- Chirino se acoge a la Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles, Coro, 28 de febrero de 1921.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I 1921, Andrés Henríquez Chirino se acoge a la Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles, Coro, 28 de marzo de 1921.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1921, Andrés Henríquez Chirino se acoge a la Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles, Coro, 11 de abril de 1921.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1921, Andrés Henríquez Chirino se acoge a la Ley de Hidrocarburos y demás minerales combustibles, Coro, 18 de abril de 1921.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I, 1923, Ismael Cordero se constituye en fiador de Andrés Henríquez Ch., Coro, 22 de febrero de 1923.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1923, Andrés Henríquez Chirino vende derechos en La Chapa y San Ignacio, Coro, 7 de junio de 1923.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1924, Andrés Henríquez vende casa al Gral. Gabriel Laclé, Coro, 4 de abril de 1924.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1924, Gabriel Antonio Laclé concede prórroga de pago a Andrés Henríquez Chirino, Coro, octubre de 1924. La pérdida de soporte en el documento impide conocer la fecha exacta.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1926, Andrés Henríquez Chirino recibe préstamo de Luz María Chávez, Coro, 4 de septiembre de 1926.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1926, Andrés Henríquez Chirino cancela deuda con el general Gabriel Laclé, Coro, 4 de septiembre de 1926.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1927, Traspaso de crédito hipotecario a Andrés Henríquez Chirino, Coro, 2 de junio de 1927.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1927, Narciso Lovera vende una huerta a Andrés Henríquez Chirino, Coro, 9 de julio de 1927.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1927, Guillermo Cuartín vende casa a Andrés Henríquez Chirino, Savaneta, 15 de junio de 1927. Insertado en Coro el 13 de julio de 1927.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1927, Josefá Clara Infante y Ana Clara Infante venden casa a Andrés Henríquez Chirino, Coro, 4 de noviembre de 1927.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1927, Cesión y traspaso de derechos de exploración y explotación de hidrocarburos a Jorge Chapman, Coro, 15 de diciembre de 1927.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre II 1928, Andrés Henríquez Chirino se declara deudor del Gral. Gabriel Antonio Laclé, Coro, 30 de abril de 1928.

- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1928, Contrato entre Andrés Henríquez Chirino y Marceliano Franco, Coro, 6 de agosto de 1928.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1928, Andrés Henríquez Chirino se declara deudor del Gral. Gabriel Antonio Laclé, Coro, 7 de agosto de 1928.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1928, Andrés Henríquez Chirino compra al Gral. Gabriel Laclé la posesión Barigua, Coro, 23 de noviembre de 1928.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre IV 1928, Andrés Henríquez suscribe contrato con el Banco de Venezuela, Caracas, 20 de octubre de 1928. Insertado en Coro el 5 de diciembre de 1928.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I 1929, Gregorio Pinedo Namías paga a Andrés Henríquez Chirino deuda relacionada con ejecución de hipoteca, Coro, 29 de enero de 1929.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre I 1929, Andrés Henríquez Chirino cancela obligación contraída por Pedro Rafael Fernández, Coro, 29 de enero de 1929.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Miranda, Trimestre III 1929, Andrés Henríquez Chirino cancela obligación contraída por Pedro Manuel Capielo, Coro, 9 de agosto de 1929.
- AHEF-UNEFM, SPN, Distrito Petit 1907, Duplicado N° 1, Trimestre I, Andrés Henríquez compra trapiche y derechos de posesión, Cabure, 8 de septiembre de 1905.

#### *Archivo del Registro Subalterno del Municipio Miranda, Estado Falcón*

- Archivo del Registro Subalterno del Municipio Miranda, Estado Falcón, Juzgado Municipal de San Antonio. *Libro de Autenticaciones año 1922*, Andrés Henríquez Chirino compra terreno en El Loro, Municipio Pecaya, Coro, 16 de diciembre de 1922.
- Registro Subalterno del Municipio Miranda, Estado Falcón, Juzgado Municipal de San Antonio. *Libro de Autenticaciones año 1922*, Andrés Henríquez Chirino compra terreno en El Loro, Municipio Pecaya 23 de diciembre de 1922.

#### *Archivo del Registro de Comercio del Estado Falcón*

- Archivo del Registro Mercantil Primero del Estado Falcón. *Libro de Registro de Comercio 1907-1922*. Registro de Comercio N° 27, 1 de enero de 1916.

#### *Archivos familiares*

- Archivo Familiar de Sheila Fortoul Henríquez, Caracas, 116 ff. *Documento de inventario, avalúo, liquidación y partición de los herederos de Andrés Henríquez Chirino*, Juzgado del Distrito Miranda, Coro, Estado Falcón. 15-11-1952.

### Publicaciones oficiales

- “Resuelto. Junta de Carnaval” en: *Gaceta Oficial del Estado Falcón*, Año XXXV, N° 1413, Coro 12 de febrero de 1927, p. 3.
- “Acta. Junta Administradora del Teatro Armonía” en: *Gaceta Oficial del Estado Falcón*, Año XXXV, N° 1416, Coro, 5 de marzo de 1927, p. 7.
- “Ciudadano Presidente del Estado Falcón” en: *Gaceta Oficial del Estado Falcón*, Año XXXVI, N° 1475, Coro, 5 de mayo de 1928, pp. 2-5.
- “Exámenes generales del Colegio Federal de Coro. 1885” en: Memoria del Ministro de Instrucción Pública 1886, Caracas, Imprenta Nacional, 1887, Tomo II, Doc. N° 268, p. 156.

### Bibliográficas

- Benet, Fernando: *Guía General de Venezuela*. Leipzig, Alemania, Oscar Brandstetter Editor, 1929, Tomo I.
- Cunill Grau, Pedro: *Geografía del poblamiento venezolano en el siglo XIX*. Caracas, Ediciones de la Presidencia de la República, 1987, Tomo I.

### Capítulos de libros

- Giovanni Levi: “Sobre microhistoria” en: Peter Burke (Ed.): *Formas de hacer historia*. Madrid, Alianza Editorial, Segunda reimpresión, 1996, pp. 122-143.

### Hemerográficas

#### Artículos de Revistas y Boletines

- Blanca De Lima: “Arraigo, comercio y política: los Henríquez de León, de Curaçao a Coro” en: *Boletín de la Academia Nacional de la Historia*, N° 423, (Caracas, julio-septiembre de 2023), pp. 53-85.
- “Edición extraordinaria en honor del estado Falcón” en: *El Meridiano. Revista de Intereses Generales*, Año X, (Caracas, marzo de 1931).
- Rojas Hermanos: *Anuario del Comercio, de la Industria, etc. de Venezuela*. (Caracas, Rojas Hermanos Libreros Editores, 1885).

### Periódicos

- El Águila*: Coro, 16 de septiembre de 1908, N° 229.
- El Día*: Coro, 13 de febrero de 1918, N° 1482.
- El Día*: Coro, 21 de octubre de 1919, N° 1688.
- El Día*: Coro, 7 de mayo de 1920, N° 1845.
- El Día*. Coro, 19 de febrero de 1921, N° 2079.
- El Día*: Coro, 1° de mayo de 1922, N° 962.
- El Día*: Coro, 10 de junio de 1926, N° 3651.
- El Día*: Coro, 13 de junio de 1929, N° 4536.
- El Día*: Coro, 5 de febrero de 1930, N° 4705.

*El Día:* Coro, 10 de marzo de 1930, N° 4733.

*Médanos y Leyendas:* Coro, 30 de octubre de 1920.

### *Memoria oral*

Entrevista a Ángel Dirinot García. Coro, 14/09/1998.

Entrevista a José Oswaldo Henríquez González, Oranjestad, Aruba, 7/04/2021.

Conversación telefónica con León Jurado van Grieken, nieto de León Jurado y Julia Roz. 15/07/2022. Tema: la familia Jurado Roz y el Hotel Coriano.